



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA - COOTRASENA
DEMANDADOS	Fredy Alberto Monsalve Muñoz y Wilson Alberto Tamayo Osorio
RADICADO	Nº. 050001 40 03 027 2022-00816-00
DECISIÓN	Ordena oficiar.

En atención a la solicitud efectuada por la parte demandante mediante memorial del 31 de agosto del presente año, y toda vez que el despacho no considera necesario oficiar a todas las entidades enunciadas en el mismo para efectos de obtener la dirección física y/o electrónica del señor Fredy Alberto, SE ORDENA OFICIAR a SURA E.P.S., para que se sirva informar al Despacho la dirección física y/o electrónica del demandado Fredy Alberto Monsalve Muñoz (C.C. 70.196.998). Téngase en cuenta que el juzgado consultó en el sitio web de ADRES con la cédula de este, y se obtuvo como resultado que se encuentra activo y contribuyendo en dicha EPS.

Ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c65856b829ca6605ec591d88d95a9fa1a75c365a60df7cbe2fe9525a8b62d11**

Documento generado en 13/09/2022 12:01:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>